



## ACTA N° 009- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Juan Carlos Espinosa Guerrón, Director de Gestión de Movilidad; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Unidad de Comunicación; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General, buenas tardes con todos. Quiero darles la bienvenida para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

**Señor Secretario**, muy buenas tardes con todos los presentes con su venia señora Alcaldesa me permito tomar la asistencia para verificar el quórum.

**Señor Secretario**, permítame informarle señora Alcaldesa que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa contando con el quórum reglamentario para instalar esta sesión de Concejo Municipal.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, contando con el quórum reglamentario queda instalada la sesión ordinaria de Concejo; por favor señor Secretario proceda a la lectura de la convocatoria y el orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA 008-2023 DEL DÍA MARTES 06 DE JULIO DEL 2023.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda en consideración el orden del día compañeros Concejales. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, mociono que se apruebe el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada hay apoyo.

**Señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, apoyo la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay apoyo a la moción, procedamos a tomar votación.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.  
**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario**, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

**PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA 008-2023 DEL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DEL 2023.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración el primer punto del orden del día aprobación del acta 008-2023 del día jueves 06 de julio del 2023.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, señora Alcaldesa he



revisado toda el acta, no encuentro ninguna corrección y por ello mociono que se apruebe el acta.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada

**Señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, yo apoyo la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay apoyo a la moción para que se apruebe el acta. Proceda a tomar votación señor Secretario General.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.  
**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario**, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 020.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.  
- APROBACIÓN DEL ACTA 008-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DE 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA 008-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DE 2023.**

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**Señor Secretario**, permítame informar señora Alcaldesa que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaria General.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, al existir comunicaciones recibidas en Secretaria General del Concejo Municipal, proceda a dar lectura.

**Señor Secretario**, doy lectura a las comunicaciones.



**Art. 42.- Inciso primero.-** De los acuerdos y/o resoluciones.- Son actos decisorios que adopta el Concejo Municipal, que versen sobre asuntos de interés particular o especial. Los acuerdos y/o resoluciones se aprobarán en un solo debate con el voto favorable de la mayoría simple. Surtilirá efectos desde que sean comunicados al interesado directamente o por cualquier medio de comunicación disponible.

**Art. 43.- Promulgación y publicación.-** El ejecutivo publicará todas las normas aprobadas en el dominio web de la institución y Gaceta Municipal; y, si se tratase de normas de carácter tributario, además las promulgará y remitirá para su publicación en el Registro Oficial.

**CONCLUSIÓN:**

Una vez revisada la documentación remitida a Sindicatura Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte de los Arquitectos: Oscar Dayan Morochó Puga; y, David Pujotà R., Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; y, Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD municipal del cantón Pedro Moncayo, que motiva este informe, Procuraduría Síndica concluye lo siguiente: Que el informe favorable IUL-010-2023-DP-GAD-MCPM-REF-3462, de fecha de despacho, 25 de mayo de 2023 que corresponde a la aprobación de planos para unificación de los inmuebles de propiedad de los cónyuges Segundo Faustino Cajamarca Fernández; y, Nely Susana Guasgúa Cualchi, no violenta ni se contraponen a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por lo cual Procuraduría Síndica emite informe favorable, el mismo que debe ser conocido y tratado por el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho corresponde.

**RECOMENDACIÓN**

Que la señora Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, haga constar en un punto del orden del día, la aprobación de planos para la unificación de los lotes signados con los números UNO B (1B); y, TRES (3) de propiedad de los cónyuges Segundo Faustino Cajamarca Fernández; y, Nely Susana Guasgúa Cualchi.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente

  
Dr. Rolando Fuente Portilla  
PROCURADOR SÍNDICO



Elaborado por	Dr. Fabián Guzmán Olmedo
Revisado y aprobado	Dr. Rolando Fuente Portilla

**RECIBIDO**

10 JUL. 2023 16:48

RECIBIDO POR: Gina C.



Art 42.- Inciso primero.- De los acuerdos y/o resoluciones.- Son actos decisorios que adopta el Concejo Municipal, que versen sobre asuntos de interés particular o especial. Los acuerdos y/o resoluciones se aprobarán en un solo debate con el voto favorable de la mayoría simple. Surtirá efectos desde que sean comunicados al interesado directamente o por cualquier medio de comunicación disponible.

Art. 43.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo publicará todas las normas aprobadas en el dominio web de la institución y Gaceta Municipal; y, si se tratase de normas de carácter tributario, además las promulgará y remitirá para su publicación en el Registro Oficial.

**CONCLUSIÓN:**

Una vez revisada la documentación remitida a Sindicatura Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte de los Arquitectos: Oscar Dayan Morocho Puga; y, David Pujota R., Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; y, Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD municipal del cantón Pedro Moncayo, que motiva este informe, Procuraduría Síndica concluye lo siguiente: Que el informe favorable IUL-010-2023-DP-GAD-MCFM-REF: 3462, de fecha de despacho, 25 de mayo de 2023 que corresponde a la aprobación de planos para unificación de los inmuebles de propiedad de los cónyuges Segundo Faustino Cajamarca Fernández; y, Nely Susana Guasgua Cualchi, no violenta ni se contraponen a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por lo cual Procuraduría Síndica emite informe favorable, el mismo que debe ser conocido y tratado por el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho corresponde.

**RECOMENDACIÓN**

Que la señora Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, haga constar en un punto del orden del día, la aprobación de planos para la unificación de los lotes signados con los números UNO B (1B); y, TRES (3) de propiedad de los cónyuges Segundo Faustino Cajamarca Fernández; y, Nely Susana Guasgua Cualchi.

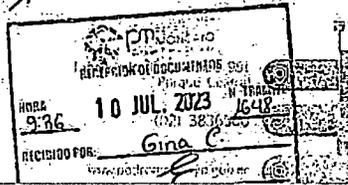
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Dr. Rolando Fuente Portilla  
PROCURADOR SÍNDICO



Elaborado por	Dr. Fabián Guzmán Olmedo
Revisado y aprobado	Dr. Rolando Fuente Portilla





Dr. Secretario General  
Proceda de acuerdo a la ley  
03-07-2023  
*[Signature]*



Memorando Nro. GADMPPM-PS-055-2023-M  
Tabacundo, 3 de julio de 2023

<b>PARA:</b>	Señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Presente.-
<b>ASUNTO:</b>	Trámite declaratoria de bienes mostrenco señor Luis Alfredo Zurita Quilumba, expediente 2022-001 MOSTRENCO.

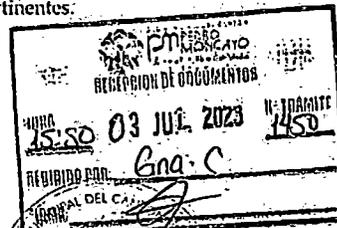
Con fecha 08 de diciembre de 2022, 14H00, el señor Mtr. Rodrigo Pinango, quien cumplía las funciones de Procurador Síndico, indica al señor Luis Alfredo Zurita Quilumba, en lo principal, revisado el expediente se tiene lo siguiente: Uno) El peticionario no ha completado lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 17 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Proceso de Legalización de los Bienes Mostrencos en el Área Urbana y de Expansión Urbana del Cantón Pedro Moncayo, sancionada el 11 de octubre de 2022, es decir acompañe la firmas de su cónyuge señora Ana María de la Torre Baraja, así también el numeral 4 del Art. 17 ibídem, adjunte el certificado de no adeudar 2022 de la cónyuge.

Por lo expuesto y una vez que se ha subsanado lo solicitado anteriormente, solicito disponga a Secretaría General continúe con el trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes:

Atentamente

*[Signature]*  
Dr. Rolando Puente Portilla  
PROCURADOR SÍNDICO



Elaborada por	Dr. Fabián Guzmán Olmedo
Revisado y aprobado	Dr. Rolando Puente Portilla



Adjunto trámite completo en carpeta de cartón color azul.



Dr. Secretaría General  
Proceda a la ley  
03-07-2023  
*RSB*



Memorando Nro. GADMPPM-PS-056-2023-M  
Tabacundo, 3 de julio de 2023

<b>PARA:</b>	Señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Presente.-
<b>ASUNTO:</b>	Trámite declaratoria de bienes mostrenco señor Luis Alfredo Zurita Quilumba, expediente 2022-012 MOSTRENCO

Con fecha 08 de diciembre de 2022, 14H30, el señor Mtr. Rodrigo Pinango, quien cumplía las funciones de Procurador Síndico, indica al señor Luis Alfredo Zurita Quilumba, en lo principal, revisado el expediente se tiene lo siguiente: Uno) El peticionario deberá (i) completar lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 17 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Proceso de Legalización de los Bienes Mostrencos en el Área Urbana y de Expansión Urbana del Cantón Pedro Moncayo, sancionada el 11 de octubre de 2022, es decir acompañe la firmas de su cónyuge señora Ana María de la Torre Baraja, (ii) también el numeral 4 del Art. 17 ibidem, adjunte el certificado de no adeudar 2022 de la cónyuge; y, (iii) el numeral 5 del Art. 17 ibidem, adjunte copia del el título de crédito - impuesto predial 2022 .

Por lo expuesto y una vez que se ha subsanado lo solicitado anteriormente, solicito disponga a Secretaría General continúe con el trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

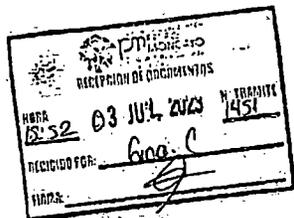
Atentamente

*[Firma]*  
Dr. Rolando Puente Portilla  
PROCURADOR SÍNDICO

Elaborado por	Dr. Fabián Guzmán Olmedo
Revisado y aprobado	Dr. Rolando Puente Portilla



Adjunto trámite completo en carpeta de plástico color azul, pasta transparente.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones y al haber terminado los dos puntos del orden del día, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo a las dieciséis horas con diecisiete minutos, un excelente día para todos, muchas gracias una buena tarde.



**PM PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochasquí  
ALCALDÍA 2023 - 2027



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cácuango Morales  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*LOURDES BELLY PAREDES BARRERA*

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**